

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN CONJUEZ PONENETE: Dra. MARÍA PAULINA LAFAURIE FERNÁNDEZ				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-29-39-001-2014-00167-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR PAVAJEAU OSPINO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	3 DE DICIEMBRE DEL 2021	11 DE ENERO DEL 2022	12 DE ENERO DEL 2022	25 DE ENERO DEL 2022

Constancia: hoy, tres (3) de diciembre de dos mil veintiunos (2021) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días y vencido este, se surtirá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días para presentar su concepto, lo anterior en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.,

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar